



SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS

SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE UNA FURGONETA ELÉCTRICA PARA SOLUCIONS INTEGRALS
PER ALS RESIDUS, S.A. (SIRESA).**

NÚMERO D'EXPEDIENT CTTE1012



1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la regulación de las características técnicas para el suministro de un (1) furgón nuevo con las características que se detallan en el presente documento, para la prestación del servicio de Punt Verd Móvil (PVM) del Ayuntamiento de Barcelona.

2. SUMINISTRO DE 1 FURGÓN

1.1 CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Corresponde al adjudicatario la realización de las acciones que sean necesarias para dejar el vehículo matriculado, equipado y puesto en la carretera, con el Impuesto Municipal de Circulación, tarjeta de transporte, incluida la Inspección Técnica de Vehículos pasada y aprobada.

Además, se tendrán que facilitar todos los manuales técnicos y del usuario e informar y asesorar sobre aspectos del funcionamiento y mantenimiento.

1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las ofertas deberán incluir, como mínimo, las características técnicas señaladas en este Pliego:

a. Furgón nuevo:

Color: Blanco

PMA: mínimo 4.200 kg

Alimentación: Eléctrico

Potencia: mínimo 120 CV

Batería: 110Kwh

Longitud: mín. 5.400 mm

Altura: mín. 2.570 mm

Cambio automático

Mampara separadora fija

Puertas traseras batientes en chapa

Puerta lateral corredera

Volumen de carga: mínimo 11 m³

b. Equipamiento y medidas de seguridad:

- Cierre centralizado con mando
- Espejos retrovisores: los que determine la normativa vigente, como mínimo: izquierdo, derecho
- Intermitentes repetidores laterales



- Rueda de repuesto y gato

- Interior:
 - Luz de cabina
 - Climatizador automático
 - Volante regulable
 - Control de mandos en volante
 - Elevalunas eléctrico
 - Radio bluetooth
 - Asiento conductor regulable
 - Asiento acompañante doble con respaldo

- Seguridad:
 - Limitador de velocidad
 - Luz LED en la zona de carga
 - Airbag conductor
 - Apoya cabezas regulables en altura
 - Luz chequeo del motor
 - Avisador acústico de marcha atrás
 - Sistema de alerta de cambio involuntario de carril
 - Sistema de control del freno
 - Sistema de asistencia en puntos ciegos
 - Control electrónico de estabilidad
 - Faros antiniebla
 - Sistema de control de presión de neumáticos

- Instrumentación:
 - Tacógrafo digital
 - Pantalla de avisos Check Control

El vehículo deberá suministrarse con cargador de corriente alterna y cargador de corriente continua.

Este listado no es limitativo, sino que ha de considerarse de carácter obligatorio y adicional al cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a este vehículo y sus tramitaciones posteriores hasta su puesta en servicio.

El vehículo se entregará con la siguiente documentación:

- Libro de despiece en castellano



- Libro de manual de taller en castellano
- Libro de manual de usuario en castellano
- Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante en castellano

1.3 SERVICIO POST-VENTA

El adjudicatario deberá presentar un listado completo de todos los componentes de los vehículos.

El adjudicatario deberá entregar un listado con los teléfonos y nombre de los siguientes responsables, comprometiéndose a mantenerlo actualizado, en el caso que se produzca algún cambio.

- Responsable del servicio de recambios o servicio post venta.
- Responsable de servicio técnico de reparación.

2. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega del vehículo a suministrar será como máximo el próximo 20 de diciembre de 2024, o aquel período de tiempo inferior al que se hubiera comprometido el adjudicatario en su oferta.

3. ENTREGA

La entrega del vehículo carrozado y matriculado se realizará en el PVZ del Montjuïc (C/ Foc, 56).

En la entrega se realizarán las revisiones oportunas para comprobar que el vehículo se entrega según las características establecidas en el presente Pliego.

4. PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía será como mínimo de 3 años, a partir de la fecha de entrega, o aquel período ofertado por la empresa que resulte adjudicataria. Si, como consecuencia de un funcionamiento defectuoso de las piezas, mecanismos, componentes o equipamiento, durante el período de garantía se produjeran daños o desperfectos en el vehículo, estas anomalías tendrían que ser resueltas y corregidas por la empresa suministradora en el plazo máximo de 1 semana pudiendo llegar incluso a la substitución del vehículo afectado, en caso de ser necesario.